



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17016

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 27-03-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-04-2019

Folio: 2019-17016
Certificado de ingresos: 2019-257710
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KIMBERLI JANETH ARMENDARIZ ALAVARADO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-154-059

Propietario: KIMBERLI JANETH ARMENDARIZ ALAVARADO

Domicilio: CIRCUITO DOMINIOS L-59 M-04 COLONIA SAN GABRIEL I -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	52.38	63.35	10.97	VOLADOS	5,352.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	52.38	63.35	10.97		214.10
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	535.24
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	52.38	63.35	10.97		535.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	52.38	63.35	10.97		214.10
TOTALES			104.76	126.70	21.94		\$ 6,851.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1006 MARIO ALBERTO CHAVEZ GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-04-2019 11:12:40

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02145925e39dec86efcd13c52e7771cff85e894ec8890214396a7095ab939ede6b5bbc7b9afacff057fd315

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.